



MUSEO
SITIO DE MEMORIA
ESMA
EX CENTRO CLANDESTINO
DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO



HISTORIAS SIN OLVIDO

En el edificio del Casino de Oficiales funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada, ESMA. Durante la última dictadura cívico-militar, entre los años 1976 y 1983, existieron en nuestro país más de 700 lugares de detención ilegal.

Aquí, en la ESMA estuvieron detenidos-desaparecidos cerca de 5.000 hombres y mujeres. Militantes políticos y sociales, de organizaciones revolucionarias armadas y no armadas, trabajadores y gremialistas, estudiantes, profesionales, artistas y religiosos. La mayoría de ellos fueron arrojados vivos al mar.

Aquí, en la ESMA la Armada planificó secuestros y llevó a cabo asesinatos de manera sistemática. Aquí mantuvo a los prisioneros encapuchados y engrillados. Aquí los torturó. Aquí los desapareció.

Aquí, en la ESMA nacieron en cautiverio niños que fueron separados de sus madres. En su mayoría fueron apropiados ilegalmente o robados. Muchos de ellos son los desaparecidos vivos que aún seguimos buscando.

Aquí, en la ESMA, se produjo un crimen contra la humanidad.

**memoria,
verdad y
justicia**

MUSEO SITIO DE MEMORIA ESMA

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio

Abierto al público de martes a domingo de 10 a 17 h.

Entrada gratuita. Visitas guiadas. Audioguías.

Contenido no apto para menores de 12 años.

Av. Del Libertador 8151 / 8571 (ex ESMA) CABA, Argentina.

+54 (11) 5300-4000 int. 79178/80 - sitiomemoriaesma@jus.gov.ar

Agendar visitas grupales: institucionalsitioesma@jus.gov.ar



Secretaría de Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

LA CREACIÓN DEL CELS Y LA VISITA DE LA CIDH

Entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979 visitó el país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para realizar una inspección ante las acciones de los familiares de los y las detenidas-desaparecidas. Meses antes, la confirmación de esta visita generó un movimiento dentro de los organismos de derechos humanos del cual surgió el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Los fundadores del CELS eran padres y madres de detenidos-desaparecidos. Emilio Mignone y Angélica Sosa, padres de Mónica Mignone, de 24 años, militante del Movimiento Villero Peronista secuestrada en 1976 junto a varios compañeros. Mónica estuvo detenida-desaparecida en la ESMA. Augusto Conte y Laura Jordán, padres de Augusto María Conte, desaparecido por la Armada en 1976 mientras hacía el servicio militar obligatorio en la Base Naval de Punta Indio. Alfredo Galletti y Élica Bussi, padres de Liliana Galletti, desaparecida en 1977 en Zona Sur. Boris Pasik y Elena Dubrovsky, padres de Gustavo José Pasik, desaparecido en 1976 cuando tenía 19 años. José Federico Westerkamp y Ángela Muruzábal, padres de Gustavo Westerkamp, detenido en 1975 estuvo preso hasta 1983. Carmen Aguiar y Rodolfo Lapacó, padres de Alejandra Lapacó, secuestrada en 1977 junto con su madre, tenía 19 años. Su madre fue liberada, ella fue vista en el Club Atlético y permanece desaparecida. Noemí Fiorito de Labruno no tenía familiares biológicos víctimas del terrorismo de Estado pero sí había cuidado a Leticia Veraldi, detenida-desaparecida a los 17 años. Todos los hijos y las hijas de los fundadores del CELS eran militantes.

A partir de las denuncias de familiares, sobrevivientes y organismos de derechos humanos acerca del funcionamiento de campos de concentración en el país, los creadores del CELS trabajaron para organizar



Ángela Vensentini, Lilia Orfanó, Augusto Conte, Oscar Bidegain, Susana Valle y Catalina Guagnini, en la marcha a la Cárcel de Devoto por la libertad de los presos políticos, 27 de septiembre de 1983. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

testimonios, documentación y la agenda de la visita de la CIDH. Prepararon un informe con 300 desapariciones en las que se podía identificar la responsabilidad estatal. Reunieron y analizaron miles de denuncias y testimonios para dar cuenta de la sistematización y masividad de los crímenes y la responsabilidad del Estado. En esa experiencia se iniciaron las formas de trabajo que aún hoy utiliza el CELS: el vínculo estrecho con las víctimas, la construcción de alianzas, el uso estratégico del derecho y la sistematización de información, entre otras.

La documentación de las denuncias, el esfuerzo por explicar el funcionamiento del método represivo, el trabajo internacional para sortear el cerco interno y presionar sobre el Poder Judicial fueron las estrategias.

Alicia Oliveira, abogada del CELS en aquellos años, contó que: *“La idea de Emilio (Mignone) era que había que dejar todas las huellas posibles en la Justicia, es decir en un órgano burocrático, porque por más que no se investigara en ese momento, las pruebas quedaban, se iba dejando la historia”*.

En 1981, Emilio Mignone y Augusto Conte presentaron en París *“La doctrina del paralelismo global”*, una descripción temprana y precisa del terrorismo de Estado en la Argentina. Caracterizaron la superposición de un funcionamiento estatal normativo con un orden clandestino. Dieron cuenta de su carácter sistemático y masivo. Identificaron la centralidad del secuestro, la tortura y la desaparición forzada. El intenso proceso de reconstrucción de memoria, verdad y justicia desde entonces fue confirmando la teoría y las hipótesis del *paralelismo global* y sirvió como antecedente de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, instrumento adoptado por la ONU en diciembre de 2006 y ratificada por la Argentina en febrero de 2007.

Desde fines de los años '80 el CELS fue ampliando su agenda de trabajo hacia las violaciones de derechos humanos ocurridas en democracia. A la agenda fundacional de memoria, verdad y justicia por los crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado, se sumaron otros temas de trabajo como la violencia institucional y las políticas de encarcelamiento, los derechos económicos sociales y culturales y la inclusión social, el acceso a la tierra y a un hábitat digno; las políticas públicas en materia de salud mental; las reformas del sistema de justicia, los derechos de las personas migrantes, los derechos sexuales y reproductivos, y la libertad de expresión.

Hoy el CELS tiene un equipo de trabajo de decenas de personas que acompañan y defienden diversas luchas sociales y continúan el legado de sus fundadores con proyección hacia el futuro.



Lucas Orfanó, Emilio Mignone, Alejandro Mosquera, Augusto Conte y Roberto Vallariño salen de la Cárcel de Devoto, tras el levantamiento de la huelga de hambre de presos políticos, 27 de octubre de 1984. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.